

En San Miguel de Tucumán, a 20  
días del mes de Mayo.....  
del año dos mil catorce; y

**RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 17./2014**

**VISTO**

La realización de las “XII Jornadas Nacionales del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina”, llevadas a cabo en la ciudad de Mendoza los días 8 y 9 de Mayo del corriente año y el Acuerdo N° 60/2014 del C.A.M.; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Acuerdo 60/2014 del C.A.M. de fecha 6-5-14 se comisionó a los Dres. Antonio Bustamante, Eudoro Albo y Marcela Ruiz para participar en representación del Consejo en las actividades a llevarse a cabo en la ciudad de Mendoza -“XII Jornadas Nacionales del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina”- los días 8 y 9 de Mayo del corriente año y se dispuso que los gastos de traslados aéreos sean atendidos con fondos provenientes de las partidas presupuestarias pertinentes del programa Nro. 17 del Consejo Asesor de la Magistratura para este ejercicio.

Que la empresa Carola Tours, prestadora de los servicios de traslados aéreos desde la ciudad de San Miguel de Tucumán hacia Mendoza con las combinaciones necesarias en tramos de ida y vuelta en todos los casos, presenta para la actuación de pago por los servicios prestados al Dr. Antonio Bustamante la factura: N° 0002-00015998 por \$ 7.150.-, al Dr. Eudoro Albo la factura: N° 0002-00016005 por \$ 6.852.- y a la Dra. Marcela Ruíz la factura: N° 0002-00016014 por \$ 7.995.-, ascendiendo el monto total a \$21.997.- (pesos veintiún mil novecientos noventa y siete).

Que se emite el presente acto administrativo autorizando el pago a la Empresa prestadora del servicio.

Por ello,

**LA PRESIDENTA DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA  
DE TUCUMÁN  
RESUELVE**

Artículo 1º: **AUTORIZAR y CONVALIDAR** el pago a la empresa Carola Tours por el monto de \$21.997.- (pesos veintiún mil novecientos noventa y siete), según lo considerando.

Artículo 2º: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2014: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia –Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 370 – Pasajes y Viáticos – Partida Subparcial: 371- Pasajes - Importe: \$ 21.997.- (pesos veintiún mil novecientos noventa y siete).

Artículo 3º: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124 inc.1) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.

Artículo 4º: De Forma.

Dra. CLAUDIA BEATRIZ SBDAR  
PRESIDENTA  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

*Ante mi, doy fe.*

Dra. MARIA SOFIA NACUL  
SECRETARIA  
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA